



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 13:00 horas del día 21 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Criterio Normativo de interpretación TU/03 2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como lo dispuesto por el **“Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), haciendo énfasis en las cláusulas segunda y tercera [DOF: 17-abr-2020]”**; **Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo segundo del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-COV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto”** y artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Este acto es presidido por la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, en apego a lo dispuesto en el Apartado V., numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismas que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para la emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a las proposiciones presentadas, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de las proposiciones aceptadas (solventes), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas:

LICITANTE INVITADO: Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA ÚNICA y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la invitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

LICITANTE INVITADO: Limpieza Géminis, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA ÚNICA y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la invitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en el artículo 36 bis, fracción II. de la misma Ley y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante cuenta con los elementos para emitir el fallo para el presente procedimiento como se determina a continuación:

No obstante que las propuestas de los licitantes invitados al presente procedimiento cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que requiere la convocante para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento y que se determinó la solvencia de todas las proposiciones presentadas en sentido positivo, con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley; 58 de su Reglamento e inciso c) del punto 14 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante determinó declarar DESIERTO el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que la propuesta económica solvente más baja presentada no es aceptable para el presupuesto que tiene contemplado la convocante, ya que rebasa el techo presupuestal autorizado en la partida presupuestal 35801, "**Servicios de lavandería, limpieza e higiene**". Sin embargo, y con fundamento en lo señalado en el tercer párrafo del artículo 38 de la Ley y 78 de su Reglamento, toda vez que por parte del área requirente de la convocante persiste la necesidad de contratar los servicios objetos del presente procedimiento, se publicará una segunda convocatoria de carácter nacional/electrónica a través de la plataforma de CompraNet, en el mismo tenor y requisitos solicitados para la presente invitación.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>



ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes invitados, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las 13:10 horas del 21 de diciembre de 2022, haciendo constar los que en el intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

La presente acta consta de 5 (cinco) fojas útiles, más 14 (catorce) fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma.

POR EL INALI:

Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Asistencia
Adela Mora Hernández	Directora de Administración y Finanzas del INALI.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Áreas requirente y técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Asistencia
Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Participación a través de medios remotos de comunicación
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales)	Participación a través de medios remotos de comunicación





ACTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesora):

Nombre	Cargo	Asistencia
Nancy Puebla Ornelas	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de invitados):

Nombre	Cargo	Asistencia
Susana Maribel Cruz Vázquez	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.	Participación a través de medios remotos de comunicación
Miguel Ángel Hernández Velasco	Profesional Ejecutivo de Auditoría.	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Asistencia
Joel Ernesto Fuentes Estrada	Servidor público designado por la Dirección de Asuntos Jurídicos.	Participación a través de medios electrónicos de comunicación.

-----FIN DEL ACTA-----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-
ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante: la Ley), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los puntos 3.2, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada al rubro, se emite el presente dictamen y evaluación, resultado del análisis detallado a la documentación legal-administrativa de los licitantes invitados participantes, el cual es resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la convocatoria.

Los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se prevé la participación de los licitantes a través de la plataforma de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación y de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En el presente procedimiento licitatorio, las proposiciones de los licitantes invitados fueron presentadas a través de medios electrónicos conforme al carácter de la invitación a cuando menos tres personas (electrónico) y a lo señalado en la respectiva convocatoria.

En razón de lo anterior, el artículo 50 del Reglamento de la Ley, en su primer párrafo establece que: *“...En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública...”*

Por ello, al llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante verificó y corroboró que cada propuesta enviada a través de la plataforma de CompraNet incluyera los archivos electrónicos correspondientes a: **“Información general del archivo”, “Parámetros técnicos (Sección parámetros locales) Propuesta técnica” y “Parámetros económicos (Propuesta económica).**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Lo anterior debido a que los requerimientos técnicos y económicos son firmados digitalmente y se identifican en el módulo convocante de la plataforma de CompraNet con las denominaciones: ***“TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m._rpt”*** y ***“PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m._rpt”***, siendo éstos la prueba de que las propuestas fueron autenticadas por cada licitante invitado y con valor probatorio de que fueron enviadas haciendo uso de medios electrónicos de comunicación, y por lo tanto, comprueban que las proposiciones fueron firmadas digitalmente, cumpliendo con este requisito técnico solicitado en la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas.

En este contexto, las propuestas obtenidas a través del módulo de la convocante en la plataforma de CompraNet, son los siguientes:

N°	Licitantes invitados	Estatus de la proposición presentada por medios electrónicos
1	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.	Firmada electrónicamente con un certificado digital válido.
2	Limpieza Géminis, S.A. de C.V.	Firmada electrónicamente con un certificado digital válido.

Por todo lo anteriormente señalado, la convocante procedió a realizar la evaluación detallada (cualitativa) de los aspectos legales y administrativos de las propuestas presentadas por los licitantes invitados que se mencionan a continuación:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
 CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
 DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
 LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS
 PROPUESTAS PRESENTADAS.

Numeral 3.2 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
		Inciso a) Anexo N° 3	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, DEBIDAMENTE REQUISITADO, CONFORME AL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ Si presenta	
Inciso b)	PRESENTAR ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE IC3P, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso c)	COPIA LEGIBLE DE ALTA ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	✓ Cédula RFC folio L 1576489		✓ Cédula RFC folio 20100338754	
Inciso d)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y/O DOMINIO, O PODER ESPECIAL PARA ACTOS CONCÚRSALES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON COPIA DEL PODER NOTARIAL, (PERSONAS MORALES) Y DOCUMENTO QUE ACREDITE DICHA PERSONALIDAD (PERSONAS FÍSICAS).	✓ Credencial INE IDME2074390742		✓ Credencial INE IDME2090491757	
Inciso e) Anexo N° 4	ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LGRA Y 50 Y 60 DE LA LEY, CONFORME AL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso f) Anexo N° 5	CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, DE ACUERDO AL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso g) Anexo N° 7	PRESENTAR EL FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO, ANEXO 7 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE INVITADO MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", ASÍ COMO, COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) O COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA S.H.C.P. (PERSONAS FÍSICAS), MEDIANTE EL CUAL DEMUESTREN QUE SU OBJETO SOCIAL O GIRO COMERCIAL ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN O DE LA PARTIDA QUE COTIZA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
 CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
 DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
 LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Numeral 3.2 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
		Inciso h) Anexo N° 15	EL LICITANTE INVITADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. SEGÚN ANEXO 15. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓	
Inciso i) Anexo N° 19	EL LICITANTE INVITADO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EL FORMATO DE "MANIFESTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" (ANEXO 19), EN EL CUAL INDICARÁ ENTRE OTRAS COSAS DE QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO INDUZCAN O ALTEREN EL RESULTADO DEL MISMO.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso j) Anexo N° 22	ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" (ANEXO 22) EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS INVITADOS. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso k) Anexo N° 23	MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS. (ANEXO 23) EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL INVITADO DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE PODRÁ FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE ACCESIBLE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ANTES SEÑALADA, EL INVITADO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE LO RELATIVO AL CONFLICTO DE INTERESES. EN CASO DE QUE NO SE ENCUENTRE ACCESIBLE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ANTES SEÑALADA, EL INVITADO DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE LO RELATIVO AL CONFLICTO DE INTERESES.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
		PRESENTA ACUSE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° DE COMPROBACIÓN: 20221201135450081503		PRESENTA ACUSE EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° DE COMPROBACIÓN: 20211005111047050839	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Numeral 3.2 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		CUMPLE		
		SI	NO	SI	NO	
		Inciso l)	ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE INVITADO RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).		✓ Si presenta	
Inciso m)	DE APLICAR EN SU CASO, ESCRITO MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", SER PERSONA CON DISCAPACIDAD, TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA O LA PROPORCIÓN DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INDICADA. (EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5 % CUANDO MENOS, DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, QUE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.) (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).		✓		✓	
Inciso n)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL MEDIANTE LA CUAL DEMUESTREN QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA (SIENDO ESTA ACTIVIDAD NO MENOR A 6 MESES), ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN O DE LA PARTIDA QUE COTIZA. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), FORMATO 32-D EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA IGUAL O POSTERIOR A LA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.		✓ Si presenta		✓ Si presenta	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Numeral 3.2 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
Inciso o)	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INFONAVIT. EN CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017, EL INVITADO DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA, ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR ÉL O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL ORIGINAL VIGENTE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE "SIN ADEUDO" EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL MEDIANTE LA CUAL DEMUESTREN QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA (SIENDO ESTA ACTIVIDAD NO MENOR A 6 MESES), ES ACORDE AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN O DE LA PARTIDA QUE COTIZA. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	✓ Presenta oficio INFONAVIT CGRF/GSSRy CF/GCPCyG/ 0002116801/ 2022		✓ Presenta oficio INFONAVIT CGRF/GSSRy CF/GCPCyG/ 0002199725/ 2022	
Inciso p)	CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), FORMATO 32-D EN SENTIDO POSITIVO DE FECHA IGUAL O POSTERIOR A LA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	✓ Presenta constancia SAT folio: 22ND7788025		✓ Presenta constancia SAT folio: 22ND9074759	
Inciso q)	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE INVITADO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso r)	COPIA LEGIBLE DE LA OPINIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN SENTIDO "POSITIVO" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, MISMO QUE NO PODRÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CON REFERENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	✓ Presenta constancia IMSS folio: 16716214700 64808190751		✓ Presenta constancia IMSS 16709557560 65804193706	
Inciso s)	COPIA DEL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS ("REPSE"), EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, POR EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PROPORCIONEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS, DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ("STPS") A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "REPSE". EL INVITADO DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA, ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR ÉL O SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR EL ORIGINAL VIGENTE DEL REGISTRO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	✓ Presenta constancia REPSE folio: 84fd9a77- dc4e-42de- 98*4- 1abc273701eb		✓ Presenta constancia REPSE folio: b62a3011- 6361-4a0d- b61f- 98dd4ae7cfc1	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL
DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS.

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes invitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS.

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes invitados conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

La convocante determina dar por aceptadas las propuestas de los licitantes invitados Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V. y Limpieza Géminis, S.A. de C.V., en lo referente a los aspectos legales y administrativos, toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto 3.2 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y por tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis técnico cualitativo de las propuestas presentadas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO:

<p>C.P. Adela Mora Hernández Directora de Administración y Finanzas (Área contratante)</p>	<p>Ing. Alfonso Arrazola Carreño Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas (Área contratante)</p>
<p>Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.</p>	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Como proemio al desarrollo del presente dictamen técnico, la convocante hace constar que de conformidad con lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante “La Ley”) y 51 de su Reglamento (en adelante “El Reglamento”), se determinó que el criterio utilizado para evaluar la solvencia de las propuestas técnicas presentadas, fuera de carácter binario. En este sentido, y con sustento en el contrato marco vigente, se convocó para el presente procedimiento a un total de 113 empresas, las cuales cuentan con la capacidad técnica y de respuesta requeridas por la convocante para prestar el servicio objeto del presente procedimiento. En el contexto de dichos resultados, se determinó que el tipo de servicio que la convocante requiere contratar, actualmente se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere de características técnicas de alta especialidad o de innovación tecnológica.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.3, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación, la convocante emite el resultado de la evaluación derivada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes invitados en el acto de presentación y apertura de proposiciones, verificando los requisitos y características solicitados por la convocante en la Convocatoria y Anexo 1 Técnico:

Licitante invitado: Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA ÚNICA y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la licitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Licitante invitado: Limpieza Géminis, S.A. de C.V.

Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA ÚNICA y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la licitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante invitado es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado.

Como complemento al resumen de las evaluaciones hechas a las propuestas técnicas de cada uno de los licitantes invitados antes mencionados, se presenta a continuación el cuadro comparativo que detalla cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1 Técnico y el estatus de cumplimiento de cada una de las propuestas técnicas presentadas conforme al punto 3.3. de la convocatoria del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Numeral 3.3 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		Limpieza Géminis, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:					
Inciso a)	CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADO, CONFORME AL ANEXO 3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso b)	LOS LICITANTES INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA Y LOS BIENES QUE ENTREGARÁ SON DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, SEGÚN EL PUNTO IV.1.4 DE LA MISMA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso c)	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE LA FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

Numeral 3.3 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		Limpieza Géminis, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:					
Inciso d)	CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 6) CON LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, UTILIZANDO INVARIABLEMENTE UNA HOJA POR CADA PARTIDA OFERTADA, DESCRIPCIÓN AMPLIADA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso e)	ESCRITO DEL LICITANTE INVITADO EN EL QUE MANIFIESTE, “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTA CONVOCATORIA. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso f)	PRESENTAR EL ANEXO 16 MEDIANTE EL CUAL EL INVITADO MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, EL CUAL DEBERÁ REDACTARSE CONFORME A LOS DATOS SOLICITADOS REFERENTES A PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. (LA OMISIÓN DE ESTA LEYENDA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso g)	LOS INVITADOS DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTEN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE OBLIGARÁN A NO DIVULGAR A TERCERAS PERSONAS, POR VÍA DE PUBLICACIONES, INFORMES, O CUALQUIER OTRA MANERA, LOS DATOS Y RESULTADOS QUE OBTENGA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN POR SER PROPIEDAD EXCLUSIVA DE EL INALI, POR LO QUE NO PODRÁN USARLOS, REVELARLOS Y/O HACERLOS ACCESIBLES A CUALQUIER TERCERO POR MEDIO ELECTRÓNICO, IMPRESO, CONFERENCIAS, PUBLICIDAD O CUALQUIER OTRA FORMA O MODO, YA SEA EN SU PARTE O EN SU CONJUNTO, LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SUBSISTIRÁ AÚN DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	
Inciso h)	EL INVITADO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y/O LAS NORMAS MEXICANAS APLICABLES, Y A FALTA DE ÉSTAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA QUE APLIQUEN, O ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY Y 31 DE SU REGLAMENTO Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ DE INCLUIR QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS NORMAS QUE SE ESTIPULAN EN EL PUNTO 8.6 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (ANEXO 20)	✓ Si presenta		✓ Si presenta	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
**CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)**

Numeral 3.3 (Convocatoria)	DESCRIPCIÓN	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		Limpieza Géminis, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:					
Inciso i)	EL INVITADO DEBERÁ ANEXAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, EL FORMATO DE "MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD" (ANEXO 21), EN EL CUAL INDICARÁ ENTRE OTRAS QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES.	✓ Si presenta		✓ Si presenta	

DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los criterios de evaluación establecidos en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas y derivado del análisis cualitativo realizado por el área requirente de la convocante a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes invitados, se emite el siguiente dictamen:

- Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en lo señalado en los criterios de evaluación de los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación, la convocante determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes invitados Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V. y Limpieza Géminis, S.A. de C.V., fueron aceptadas técnicamente y resultan ser solventes, toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitados en el punto 3.3, Anexo 1 Técnico de la convocatoria, por lo tanto, las propuestas técnicas de los licitantes invitados mencionados en este punto, son susceptibles de pasar a la etapa





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022
CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

correspondiente al análisis económico detallado, ya que la convocante determinó y comprobó la solvencia de dichas propuestas en lo referente a los aspectos técnicos.

En conclusión y como resultado de la evaluación cualitativa por parte del área técnica y requirente de la convocante en lo que respecta a las propuestas técnicas presentadas, el resultado del presente dictamen técnico es dar por aceptadas técnicamente las propuestas de los licitantes invitados Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V. y Limpieza Géminis, S.A. de C.V., en lo referente a los aspectos técnicos, toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto 3.3 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis económico detallado de las propuestas económicas.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO:

<p>C.P. Adela Mora Hernández Directora de Administración y Finanzas (Área contratante)</p>	<p>Ing. Alfonso Arrazola Carreño Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas (Área contratante)</p>
<p>Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.</p>	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

N° DE COMPRANET: IA-048MDB002-E52-2022

CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS. (EJERCICIO 2023)

DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.4, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente invitación a cuando menos tres personas, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a las propuestas económicas de los licitantes invitados participantes, mismas que fueron recibidas por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria en mención.

PROPUESTAS ECONÓMICAS EVALUADAS CUALITATIVAMENTE:

1.- Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.- Participa cotizando la partida única y CUMPLE en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los Anexos Nos. 8 y 9 solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de licitación,

2.- Limpieza Géminis, S.A. de C.V.- Participa cotizando la partida única y CUMPLE en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los Anexos Nos. 8 y 9 solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de licitación,

NUMERAL 3.4 (CONVOCATORIA)	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA	Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.		Limpieza Géminis, S.A. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
INICISO a)	RESUMEN DE COTIZACIONES, SEGÚN ANEXO 8 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ SI PRESENTA		✓ SI PRESENTA	
INICISO b)	CEDULA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SEGÚN ANEXO 9 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ SI PRESENTA		✓ SI PRESENTA	

Por lo anterior, las propuestas económicas de los licitantes invitados mencionados en el cuadro anterior, son susceptibles de ser adjudicadas, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de las propuestas económicas de dichos participantes como se muestra a continuación:

ANEXO N° 9

PARTIDA ÚNICA	Servicio integral de limpieza en las instalaciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.	Limpieza Géminis, S.A. de C.V.
CONCEPTO 1: COSTOS MENSUALES POR ELEMENTO (OPERARIO):		IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
	Subtotal mensual sin I.V.A. (3 operarios)	\$ 32,387.70	\$ 39,740.51
	Subtotal mensual sin I.V.A. (1 supervisor)	\$ 10,795.90	\$ 13,246.84
	Costo total por el servicio antes de I.V.A. (4 elementos por 12 meses de servicio)	\$ 518,203.20	\$ 634,107.27
	Descuento:	\$ -	\$ 44,387.51
	I.V.A.:	\$ 82,912.51	\$ 101,457.16
	Costo total por el servicio I.V.A. incluido. (4 elementos por 12 meses de servicio)	\$ 601,115.71	\$ 735,564.43

RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

En función del análisis cualitativo efectuado por la convocante a las propuestas económicas presentadas en el presente procedimiento y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, la convocante dictaminó aceptar económicamente las propuestas presentadas por licitantes invitados Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V. y Limpieza Géminis, S.A. de C.V., ya que las mismas acreditaron ser solventes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la invitación, por tanto dichas propuestas son susceptibles de ser adjudicadas.

SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:

C.P. Adela Mora Hernández
Directora de Administración y Finanzas
(Área contratante)

Ing. Alfonso Arrazola Carreño
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
(Área contratante)

Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 17 de abril de 2020 y el "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y el artículo SEGUNDO del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial el 30 de julio de 2021 y su reforma de 17 de agosto.